

# DIARIO DE PALMA.

MARTES 8 DE AGOSTO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 0 ms. . . . . y se pone á 7 h. 0 ms.  
 Sale la luna á 7 h. 35 ms. de la tarde y se pone á 4 h. 24 ms. de la mad.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia  
 12 h. 5 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
 MAHON.... D. Matias Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquin Cíer y Miramont.

## Seccion oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

EXPOSICION Á S. M.

Señora: El alzamiento nacional ha producido espontáneamente en casi todas las provincias de la monarquía juntas de diferentes nombres, que lo han organizado y dirigido. Estas juntas gobernaron, como era forzoso, en los momentos de peligro ó de lucha, y en la ausencia de otro gobierno. Llamado por V. M. el actual gabinete, nacen otras circunstancias, y es necesario adoptar las medidas que exige el interes nacional.

Las juntas no pueden continuar gobernando; pero pueden todavía prestar grandes servicios, así al poder ejecutivo como á la nacion. Que no embaracen ni imposibiliten, Señora, la accion del poder; pero que subsistan á su lado, ilustrándole con sus consejos, en tanto que se reunan las Cortes, que se han de convocar en un brevisimo plazo.

Con tan sencillo y patriótico fin, y siguiendo el ejemplo de lo que ya se hizo en otra ocasion y bajo circunstancias análogas, tenemos la honra de proponer á V. M. el adjunto real decreto.

Madrid 1º de agosto de 1854.—Señora.—A los reales P. de V. M.—El presidente del consejo de ministros, Baldomero Espartero.—El ministro de Estado é interino de Gracia y Justicia, Joaquin Francisco Pacheco.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donell.—El ministro de Hacienda é interino de Gobernacion, José Manuel Collado.—El ministro de Marina é interino de Fomento, José Allende Salazar.

(El real decreto se insertó en el Diario de ayer.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se restablece interinamente en toda su fuerza y vigor la ley de imprenta, votada en Cortes, de 17 de octubre de 1837.

Art. 2º Mi ministro de la Gobernacion preparará un proyecto sobre esta materia, para presentarlo á las Cortes próximas tan luego como estén reunidas.

Dado en palacio á primero de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro interino de la Gobernacion, José Manuel Collado.

MINISTERIO DE HACIENDA.

EXPOSICION Á S. M.

Señora: Despues de los acontecimientos que acaban de tener lugar, y de haberse constituido el gobierno del Estado, es el primer deber de los ministros de V. M. proveer al sustento de todos los servicios públicos y al pago de todas las obligaciones del Tesoro.

Legítimas aspiraciones de reforma en el sistema de nuestros impuestos, han motivado sin duda las diversas alteraciones que en él han efectuado algunas de las juntas de gobierno, armamento ó salva-

cion que han regido las provincias y los pueblos hasta que el gobierno central se estableciera; pero esas alteraciones han perturbado la unidad tributaria, puesto que cada localidad se ha inspirado de ideas particulares; y su subsistencia cuando nada ha reemplazado los impuestos suprimidos ó modificados, seria el mayor de los obstáculos para regularizar y proseguir la marcha de la administracion y hacer posible el cumplimiento exacto de los empeños del Erario.

El gobierno, Señora, no defraudará las esperanzas de mejora que el pais tiene concebidas y quiere se realicen en todos los ramos de la administracion; pero las reformas serian imprudentes acometidas sin preparacion y en momentos en que los negocios no han entrado en el curso tranquilo de la paz pública, y caerian sobre todo de aquel prestigio y alto respeto que tendrán cuando las Cortes del reino puedan concurrir con su sabiduria á esa obra tan urgente cuanto deseada.

Por estas consideraciones y otras que se derivan de la suprema necesidad de sostener ante todo la vida del Estado y preaver de menoscabo su crédito, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 1º de agosto de 1854.—Señora.—A. L. R. P. de V. M., José Manuel Collado.  
 (El real decreto se insertó en el Diario de ayer.)

Ademas contienen las *Gacetas* las reales disposiciones siguientes:

Un decreto en que se releva del cargo de director general de caballería á D. Arturo Azlor.

Otro promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo D. Domingo Dulce.

Otro nombrando director general de caballería al mismo señor general.

Otro promoviendo al empleo de Capitán general á D. Evaristo San Miguel.

Otro relevando á la misma graduacion á D. Leopoldo O'Donell conde de Lucena.

Otro promoviendo á mariscal de campo al brigadier D. José Allende Salazar.

Otro relevando á D. Evaristo San Miguel del cargo de ministro interino de la guerra.

Otro en que se admite la dimision que ha hecho D. Manuel Cejuela de la subsecretaría de Hacienda.

Otro nombrando en su reemplazo á don Estévan Leon y Medina.

Otro admitiendo la dimision que ha hecho de la direccion general de contribuciones D. Augusto Amblard.

Otro nombrando en su reemplazo á don Diego Lopez Ballesteros.

Otro jubilando al director general del Tesoro D. Pablo de Cifuentes.

Otro en que se encarga interinamente de dicha direccion á D. Diego Lopez Ballesteros.

Otros en que se promueve al empleo de teniente general á los mariscales de campo

- D. Santos San Miguel.
- D. José Rendon.
- D. Agustin Nogueras.
- D. Martin José Iriarte.
- D. Manuel Crespo.

D. Francisco Valdes.  
 D. Félix Messina.

Otros promoviendo al empleo de mariscal de campo á los brigadieres

- D. Lorenzo Guillelmi.
- D. Narciso Ametller.
- D. Rafael Echagüe.
- D. Eugenio Muñoz.
- D. Joaquin Fitor.

Otro en que se admite la dimision hecha por D. Mariano Peray de la subsecretaría de la guerra.

Otro nombrando en su reemplazo á D. José Macrohon.

Otro nombrando director general de infantería á D. Antonio Ros de Olano.

Otro relevando de la direccion general de artillería á D. José Luciano Campuzano.

Otro nombrando en su reemplazo á D. Francisco Serrano.

Otro relevando del cargo de ingeniero general á D. Antonio Remon Zarco del Valle.

Otro nombrando en su reemplazo á don Santos San Miguel.

Otro en que se nombra director general de los cuerpos de E. M. á D. José Carratalá.

Otro relevando al duque de Ahumada de la inspeccion general de la guardia civil.

Otro nombrando en su reemplazo á D. Facundo Infante.

Otro relevando á D. Mariano Belestá de la inspeccion general de carabineros.

Otro nombrando en su reemplazo á D. Félix Messina.

Otro nombrando capitán general de Sevilla á D. Juan Zabala.

Otro admitiendo la dimision que ha hecho D. Antonio María Blanco de la capitania general de Valencia.

Otro nombrando en su reemplazo á don José Grases.

Otro admitiendo la dimision que ha hecho de la capitania general de Galicia D. José María Sanz.

Otro nombrando en su reemplazo á don Agustin Nogueras.

Otro relevando de la capitania general de Aragon á D. Felipe Rivero.

Otro nombrando en su reemplazo á don Ignacio Gurrea.

Otro relevando de la capitania general de Granada á D. Fermin Ezpeleta.

Otro nombrando en su reemplazo á D. Ricardo Scheli.

Otro relevando de la capitania general de Estremadura á D. Ramon Beiguez.

Otro nombrando en su reemplazo á don Francisco Valdes.

Otro relevando de la capitania general de Navarra á D. Eusebio Calonge.

Otro nombrando en su reemplazo á don José María Marquesi.

Otro relevando de la capitania general de Burgos á D. José María Turon.

Otro nombrando en su reemplazo á D. Ramon Castañeda.

de las islas Canarias á D. Jaime Ortega.

Otro nombrado en su reemplazo á D. José Trillo.

Otro relevando de la comandancia general del campo de Gibraltar á D. Rafael Mayalde.

Otro nombrando en su reemplazo á D. Manuel Arizcon.

Otros nombrando segundo cabo De Castilla la Nueva á D. Rafael Echagüe.

De Cataluña á D. Juan Zapatero.

De Andalucía á D. Joaquin Fitor.

De Granada á D. Eugenio Muñoz.

Gobernador militar de Cádiz á D. José Martínez.

Otro relevando de la capitania general de la isla de Cuba al marques de la Pezuela.

Otro nombrando en su reemplazo á D. José de la Concha.

Otro relevando de la capitania general de las islas Filipinas al marques de Novales.

Otro nombrando en su reemplazo á D. Manuel Crespo.

JUNTA SUPERIOR DE SALVACION, Armamento y defensa de la provincia de Madrid.

El rector de la universidad central ha puesto á disposicion de la Junta 5,245 reales vellon, importe de la suscripcion hecha para socorrer á los heridos, viudas y huérfanos de los que han fallecido en la gloriosa lucha de los dias 18 y 19.

Esta Junta ha resuelto que aquella cantidad se ponga á disposicion del ayuntamiento y que se den las gracias á la universidad.

Madrid 31 de julio de 1854.—Angel Fernandez de los Rios, vocal secretario. —Francisco Salmeron y Alonso, vocal secretario.

Estracto del acta de la Junta superior de armamento y defensa de Madrid correspondiente al dia 31 de julio de 1854.

La Junta, aprovechando la ocasion de hallarse presente el Esmo. señor don Antonio Ros de Olano, dió por unanimidad, á propuesta del señor don Diego Coello y Quesada, un voto de gracias á todos los generales, á todos los jefes, á todos los militares en fin que el 28 de junio enarbolaron la bandera de libertad, de moralidad y de justicia, consagrando su vida á la causa nacional.

De orden de la Junta se publica este acuerdo.

Madrid 31 de julio de 1854.—Angel Fernandez de los Rios, vocal secretario. —Francisco Salmeron y Alonso, vocal secretario.

La Junta de salvacion nombró en la noche del 19 al 20 una comision de armamento y municiones, compuesta de los señores brigadieres Cuesta y Ametller, y de don Jacinto Martinez.

La Junta superior de salvacion, armamento y defensa de la provincia de Madrid decreta:

Ninguna de las personas cuyos servicios haya admitido la Junta desde su formacion hasta el dia en que se disuelva, tendrán opcion á sueldo alguno por este



concepto, puesto que sus servicios son y serán considerados como patrióticos.

Madrid 29 de julio de 1854.—El presidente, Evaristo San Miguel.—Angel Fernandez de los Rios, vocal secretario.—Francisco Salmeron y Alonso, vocal secretario.

#### MADRILEÑOS:

El ilustre duque de la Victoria acaba de recorrer las calles de la capital, convertidas como por encanto, y en el momento del peligro, en un campo atrincherado. Habiéis sido testigos de la admiración que han causado al general ciudadano esos improvisados reductos con que habéis prevenido nuevos peligros despues de haber opuesto en el primer momento vuestro pecho descubiertos á todos los medios de destruccion con que trataba de sostenerse una dominacion infausta, y reprobada hace tiempo por todo el pais. La patria sabrá recompensar vuestros generosos esfuerzos; la historia conservará vuestros nombres para eterno recuerdo de vuestro heroismo, y el ayuntamiento constitucional de Madrid estará siempre agradecido por vuestro noble comportamiento.

Terminadas tan gloriosas jornadas, podéis volver tranquilos al seno de vuestras familias, que con la mayor abnegacion habéis abandonado en defensa de la libertad; á ello os invitan vuestras autoridades provincial y municipal, siguiendo el ejemplo del Escmo. señor capitán general, el virtuoso y probo don Evaristo San Miguel, ansiosos todos de que, pasados los dias de prueba en que tan dignos os habéis mostrado de vuestros padres, descanséis de tantas fatigas para volver á dar, si preciso fuese, dias no ménos gloriosos á la capital de la monarquía. Recibid pues el parabien por el feliz éxito de vuestros denodados esfuerzos, sellados con vuestra sangre; y llenado ya el primer deber de todo ciudadano, cual es la salvacion de la patria, el ayuntamiento atenderá inmediatamente al que se presenta como mas urgente á la salud pública, poniendo libres y espeditas las calles de esta capital, para que al mismo tiempo vuelvan á su estado normal la industria y el comercio, que en estos dias han debido sacrificarse á la salud del Estado.

Madrid 31 de julio de 1854.—El jefe político, presidente de la Escma. diputacion provincial, el marques de Perales.—El alcalde primero constitucional, Iguaicio de Olea.

### NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 30 DE JULIO.

La premura con que hubimos de escribir nuestro segundo artículo de ayer, nos impidió referir algunas circunstancias de la entrada del duque de la Victoria, que publicamos á continuacion, mediante no haberlas dado otros diarios.

A la cabeza de la comitiva que acompañaba al señor Duque, venia una comision del ayuntamiento, precedida de sus maceros y alguaciles. Seguian unos veinte caballos que ha equipado á su costa un rico vecino de la calle de Toledo, y detras marchaba una compañía de la Milicia Nacional, y otra compuesta de voluntarios aragoneses y navarros que, segun parece, ha sido organizada y uniformada por el señor Cordero.

Al llegar á palacio el nuevo presidente del Consejo, SS. MM. la Reina y el Rey salieron á recibirle á la puerta de la Cámara, y en el umbral mismo besó las reales manos. El duque manifestó deseos de ver á la Princesa de Asturias, y como estuviese durmiendo en aquel momento, SS. MM. le condujeron al cuarto de la heredera del Trono.

Quando se retiraba el general

Espartero por la plaza de la Armería, SS. MM. se presentaron en el balcon principal. La gente que allí se agolpaba prorumpió en aclamaciones, y para satisfacer sus deseos fué preciso sacar á la Princesa de Asturias. El señor duque se volvia de cuando en cuando á saludar á SS. MM.

Antes de apearse del carruaje estuvo el duque de la Victoria, asida su mano del general San Miguel, hablando buen rato con este ilustre veterano, á vista de la gente que se apiñaba en la calle, y que permaneció allí largo espacio de tiempo.

Un inmenso gentío habia salido desde por la mañana fuera de la puerta de Alcalá y cubria el camino y aun en algunos puntos las tierras contiguas, hasta la venta del Espíritu Santo. Las tropas de la guarnicion y las compañías de preferencia de los batallones pares de la Milicia Nacional formaron en las inmediaciones de la puerta de Alcalá. La division del general Nogueras entró por la parte de Recoletos. Todas estas fuerzas siguieron formadas en columna hasta la Puerta del Sol, de donde no pasaron á causa de que las barricadas no les permitian conservar la formacion.

Habiase creido que el general O'Donnell entraria en Madrid al mismo tiempo que el general Espartero, y con objeto de que así fuese habia pasado una comision de la junta á Tembleque, donde se encontraba el señor conde de Lucena. Pero segun parece, el deseo de no causar, ni aun involuntariamente, el mas ligero embarazo á la realizacion de las combinaciones de gobierno que pudiera tener formadas el duque de la Victoria, le impidió acceder á los ruegos de la junta, protestando, por lo demas, que estaba dispuesto á responder al llamamiento del gobierno. En cuanto el señor presidente del Consejo de ministros tuvo conocimiento de las razones de delicadeza espuestas por el general O'Donnell, encargó á la junta que enviase otra comision de su seno para que le invitase á venir ayer mismo á Madrid.

Así sucedió con efecto. Poco antes de las seis entraba por la puerta de Atocha, en compañía del general Ros de Olano, vestidos ámbos de grande uniforme. En el mismo carruaje venian el señor marques de Tabuérniga y otro vocal de la junta, á quien no conocemos. Desde la puerta de Atocha hasta el alojamiento del señor duque de la Victoria, donde se apearon, los dos generales fueron objeto de no interrumpidas aclamaciones, y despues de haber estado un rato dentro de la casa, tuvieron que salir al balcon para responder á los vivas y saludos que se les dirigian.

Por la noche hubo iluminacion, y durante el dia las casas estuvieron colgadas.

Como el primer acto del señor duque de la Victoria tiene que ser naturalmente la organizacion del gabinete, ayer comenzaron á correr por el público bastantes nombres propios. Citábase para la cartera de Guerra al general O'Donnell; para la de Gracia y Justicia al señor Latorre; para la de Hacienda al señor Cantero y al señor marques de Fuentes de Duero; para la de Estado al señor Pacheco, y para la de Marina al general Camba. Tambien se de-

cia que los ministerios de Gobernacion y Fomento se refundirán en uno solo. Para los principales cargos militares se designaba á los generales marques del Duero, Ros de Olano, Dulce y Messina, como directores generales de artillería, infantería, caballería y Estado mayor, y se indicaba por último, que el general Concha volverá á la capitania general de la isla de Cuba. De otras muchas personas se hablaba, y si citamos los nombres de las que preceden, es únicamente para tener al corriente á nuestros lectores de lo que se dice, pues por lo demas nada podemos asegurar.

La division que salió de Madrid con el anterior ministro de la Guerra deberá regresar en breve, pues se encuentra ya en la Mancha. Los señores Blaser y conde de Vistahermosa han creido conveniente retirarse á Gibraltar, para donde salieron desde Córdoba acompañados por el coronel Osorio, que va para evitarles cualquier contratiempo en el camino. La division del general O'Donnell, y con ella los generales Dulce y Messina, se ha puesto tambien en camino para esta córte. Los generales Serrano y Echague han sido nombrados respectivamente capitán general y segundo cabo de Andalucía. El general Dulce ha tomado el mando en jefe de las tropas de O'Donnell, y se dirige á Madrid con 1,500 caballos, 24 piezas de artillería y algunos batallones de infantería.

Anoche estuvieron en palacio los señores duque de la Victoria y conde de Lucena. El primero juró su cargo en manos de S. M. Creemos que no haya sometido todavía á la Corona la lista de las personas que han de componer el ministerio. (Esp)

Hé aquí las palabras que pronunció el duque de la Victoria al presentarse frente de la Milicia Nacional de Madrid.

Madrileños:

Me habéis llamado para afianzar para siempre las libertades patrias: aqui me teneis; y si alguno de los enemigos irreconciliables de nuestra sacrosanta libertad intentase arrebatárosla, con la espada de Luchana me pondré al frente de vosotros, al frente de todos los españoles, y os enseñaré el camino de la gloria.

Vamos á decir cuatro palabras sobre la recepcion del general O'Donnell. No habiendo sido posible al ilustre libertador del pais hacer su entrada ayer mañana con el duque de la Victoria, avisó por el telégrafo que llegaria á Madrid á las cuatro en punto de la tarde, para corresponder á la fina invitacion del general Espartero. El conde de Lucena manifestó ademas que queria hacer su entrada de incógnito, y que deseaba no se molestase á nadie para su recibimiento. La Junta sin embargo, considerando que los servicios prestados á la causa nacional por el general O'Donnell merecian otra recompensa, acordó trasladarse á la estacion del ferro-carril con su presidente el general San Miguel, y así lo verificó á la hora señalada, sintiendo no poder adoptar otras disposiciones que diesen mayor realce á la recepcion del general, por acceder á sus deseos.

A las cinco y cuarto llegó el tren

especial que conducia al ilustre viajero, y allí fué recibido por los señores San Miguel y Pacheco, generales Valdés y Crespo, marqueses de Fuentes de Duero, Tabuérniga y Vega de Armijo, Cardero, Rascon, Coello y Quesada, Fernandez de los Rios, Aguirre, Ametller y demas señores de la Junta. Una mitad de nacionales situada de antemano en el desembarcadero hizo á la llegada del general los honores de ordenanza. En seguida, tomando la palabra el general San Miguel elogió en pocas, pero elocuentes palabras, la conducta del conde de Lucena, cuyo arrojo y decision habia salvado al pais de la desastrosa administracion Sartorius.

El conde de Lucena, profundamente conmovido, contestó á su venerable compañero y á la Junta que la situacion en que habia colocado al pais el gabinete Sartorius, le imponia el deber de jugar su cabeza y la de sus pocos aunque valientes compañeros, con el único pero noble intento de realzar la libertad perdida y los principios de moralidad, orden y justicia, por tanto tiempo escarnecidos.—Tal era mi mision, decia, y la he cumplido. No ambicionaba, no ambiciono ya otra cosa.—Tales fueron sus últimas palabras.

Escusamos decir cual fué el efecto que produjeron en los oyentes. Multitud de vivas, hijos de la mas sincera expansion y entusiasmo, se dejaron oír en su rededor. El alcalde 1.º constitucional pronunció despues un breve discurso á nombre del ayuntamiento; y concluido en medio de los mayores vivas y aclamaciones, la comitiva se puso en marcha, dirigiéndose á la casa habitacion del Duque de la Victoria. Un numeroso gentío fué agrupándose por el tránsito en derredor del general, quien á poco de su llegada á la casa del general Espartero apareció en los balcones, abrazado con el ilustre pacificador de España. La escena fué de lo mas sublime que hemos visto.

(Novedades.)

Los oficiales del regimiento de Córdoba que mandaba el valiente y desgraciado brigadier Hore, pronunciado en Zaragoza en febrero último, y que habiéndose refugiado en Francia habian sido internados en Perigueux, han dirigido el 22 una esposicion al ministro del Interior del imperio, solicitando se les permita volver á España, una vez que los acontecimientos recientes han hecho triunfar los principios por cuya defensa se hallan espatriados.

Es curiosísima la historia de lo que ha pasado en los campos andaluces entre el general en jefe del ejército liberal, el ínclito O'Donnell y los polacos Blaser y Longinos.

En el mismo instante en que supo O'Donnell los sucesos de Madrid, ofició con un trompeta al general Blaser participándole y rogándole no se vertiera mas sangre española, y que él por su parte estaba resuelto á no verterla. La contestacion de Blaser y Longinos fué volverle la espalda al trompeta, y despedirle bruscamente.

Pocos dias despues, como saben nuestros lectores, se pronunció la division, y tuvieron que escapar los generales porque no los fusilaran. Al momento que supo el general O'Donnell que se hallaban ocultos en



Córdoba, les envió á un tal D. Leon Medina, (como decia *El Herald*) dignísimo intendente del ejército libertador, para que les facilitasen todos los auxilios que necesitaran. Con efecto, tanto Blaser como Longinos, en son altamente lastimoso y plañidero le manifestaron que no tenían un maravedí, que habían escapado á uña de caballo por salvar el pellejo, y que en suma, su situación era tristísima.

Entonces *el tal* D. Leon Medina, con una delicadeza verdaderamente anti-polaca, les facilitó 4,000 rs., pasaportes y consuelos, que era lo que necesitaban.

Testigos presenciales de estos sucesos nos refieren que el célebre Longinos se hallaba en una situación que ponía en cuidado á sus admiradores. El incendio de su casa de Madrid le tenía espantado. Lamentábase de haber perdido muebles, libros, billetes de banco, y lo que es peor, los títulos de pertenencias de sus fincas. Como es natural, estas reflexiones le inspiraban arranques filosóficos muy particulares, y los ojos se le llenaban de agua.

Hé aquí cómo juzga el *Católico* el nombramiento de capitán general de ejército del virtuoso patricio don Evaristo San Miguel:

«El decreto elevando á capitán general de ejército al general San Miguel ha sido aplaudido por todos nuestros colegas.

Ni es de extrañar que así suceda, porque nos parece poder asegurar no habrá en Madrid quien deje de mirar á dicho general como el salvador de este gran pueblo. En medio de la agitación y angustia que se siguió al movimiento de la noche del 17, encontrándose esta población sin autoridades ó cual si para ella no las hubiera, en unos momentos que en tantas otras ocasiones suelen aprovechar los malvados, cundió como una chispa eléctrica la feliz inspiración de consignar en todas las barricadas: «*Pena de muerte al ladrón*», y esto sirvió de gran lenitivo y esperanza. Y ¿quién podrá expresar los servicios que el general San Miguel prestó, ya evitando en lo posible la efusión de sangre, ya exhortando al orden, ora conteniendo la efervescencia de algunos, ora velando para evitar todo exceso? No extrañamos haber oído decir á algunos, al contemplar el aspecto que Madrid presentaba en los días 18, 19 y 20, que á San Miguel debe Isabel II la conservación de su trono, y Madrid su tranquilidad y su reposo. Ello es que la Providencia ha velado por esta heroica villa, y que para ello se ha servido de la sensatez del pueblo madrileño, y de la prudencia, discreción y energía del general San Miguel.»

#### Fiestas públicas.

Hay dispuestas las siguientes funciones, con motivo de la entrada en Madrid del duque de la Victoria:

Illuminación general durante tres días.

Una elegante colgadura y abundantes flores adornarán la fachada de la casa Ayuntamiento con los retratos de S. M. la Reina, la infanta doña Josefa, duque de la Victoria, O'Donnell, y el presidente de la Junta de salvación de Valladolid, D. José Güell y Renté.

En lugar conveniente se situará una banda de música que tocará himnos y bailes nacionales, en los que podrán tomar parte todos los que quieran.

El segundo día por la mañana se cantará un solemne *Te-Deum* en la iglesia parroquial, y por la tarde, en plaza atajada, se dará una función de becerros, de los cuales habrá uno de muerte, con el que se servirá una cena á los convidados.

El tercero y último día por la mañana, se oficiará en la misma iglesia una misa de difuntos en conmemoración de los que han fallecido en Madrid durante los días de combate. Por la noche habrá baile público en la plaza de la Constitución, sirviéndose á los convidados un abundante refresco en las Casas consistoriales.

En los tres días se disparará una copiosa y variada colección de cohetes y voladores.

Parece ser, dice la *Nación*, que el célebre ex-ministro de Fomento don Agustín Estéban Collantes ha sido sorprendido en un soto del real sitio de San Fernando. Cuando el antiguo director de la *Posdata* llegó al poder, no contaba con las quebras que tiene *aliquando* el oficio de mal ministro.

Anteayer se dió la orden á muchos empleados del gobierno para que desde hoy concurren á sus respectivas oficinas.

#### Idem 1.º de agosto.

Segun digimos ayer, el señor duque de la Victoria salió á las seis y media de la mañana con el objeto de visitar las barricadas, comenzando por las de las calles Mayor, y continuando por las de la plazuela de Santo Domingo y demas adyacentes. En todas ellas pronunció algunas palabras que fueron acogidas con vivas y aclamaciones. De resultados de esta visita, las barricadas quedaron abandonadas, y una gran parte de ellas estaban ya por la noche desechas: ahora es de esperar que el ayuntamiento se apresurará á destinar el mayor número de empedrados que le sea posible, para que cuanto antes quede completamente espedita la circulación, necesidad que iba haciéndose sentir cada día mas, mediante á que, no pudiendo pasar los carros, no había medio de hacer la limpieza de las calles y plazuelas como conviene en la presente estación, que está siendo extraordinariamente calorosa.

Cerca del anochecer, una gran parte de los defensores de las barricadas, en número como de dos mil hombres, divididos en tres batallones, desfilaron por debajo del balcon principal de palacio, dando entusiastas vivas á S. M. la Reina. SS. MM. presenciaron el desfile desde el balcon, respondiendo con demostraciones afectuosas á los saludos del pueblo. En seguida se dirigió la fuerza armada por la calle Mayor y la Puerta del Sol, á desfilar por delante de la casa que ocupa el señor duque de la Victoria. También en este punto hubo muchas aclamaciones.

Ha quedado definitivamente organizado el gabinete, habiéndose reunido ayer por primera vez en consejo los señores ministros que se encuentran en Madrid. La instalación de un gobierno era tan deseada, que no dudamos causará esta noticia viva satisfacción en todas partes, como la ha causado en Madrid. Lo primero, despues de la terrible crisis por que hemos pasado, era satisfacer la mas urgente necesidad de las sociedades humanas; y esta es la que se encuentra ya cubierta. Ahora entrarán las cosas en su cauce natural, y podremos, dentro de los límites razonables, que por nuestra parte nunca hemos traspasado, examinar con-

ciencia é imparcialmente los actos del poder, teniendo presente una circunstancia de que, en nuestro concepto, no debe prescindirse. Los momentos en que empuña las riendas del Estado el nuevo ministerio, son sumamente difíciles, y casi puede decirse que entra á gobernar en una época de desgobierno. Por efecto del rompimiento que ha ocurrido entre la capital de la monarquía y las provincias, cada una de estas ha tomado las disposiciones que mas cuadraban á sus intereses ó que respondían mejor al espíritu dominante en ellas. Hay juntas, como las de Cádiz, Salamanca y Valladolid, que han introducido profundas alteraciones en el sistema de Hacienda, de cuyas resultas disminuirán los ingresos del Tesoro, y esto sucede precisamente cuando mayores son las atenciones por efecto de los gastos extraordinarios que ocasionará el pronunciamiento. Es indispensable por lo tanto, y sobre todo, muy urgente, que el gobierno se consagre á restablecer la regularidad y el concierto para que, cubiertas las atenciones con puntualidad, pueda asentarse el crédito sobre bases sólidas, sin lo cual serian ilusorios los proyectos de reforma mejor concebidos.

Ha corrido con bastante generalidad el rumor de que en Barcelona habían ocurrido graves disturbios, de cuyas resultas se había visto el capitán general en la necesidad de encerrarse en los fuertes con las tropas de la guarnición. Nosotros tenemos cartas de Barcelona del 27, y segun lo que en ellas nos dicen, creemos poder desvanecer los temores que se hayan concebido. En Barcelona hay una guarnición de 12,500 hombres perfectamente subordinados y obedientes á la voz de su general; y como este goza de gran prestigio y autoridad, y conoce perfectamente la índole y carácter de aquellos habitantes, es de esperar que su prudencia sabrá evitar graves conflictos, ó dominarlos en caso de que sean inevitables. Además, los excesos de que fué teatro Barcelona el día 14, han hecho conocer á todos los hombres honrados, sin distinción de colores políticos, la necesidad de formar una masa compacta para resistir á toda clase de extravagancias y desmanes. El señor marques del Duero se encontraba en Barcelona, habiendo aceptado á instancia de la Junta y del capitán general el cargo de general en jefe del ejército de Cataluña. El señor general Larocha continuaba, sin embargo, en su mismo puesto. Lo que nos dicen el 27, es que se habían tomado varias precauciones, entre ellas la de tener las tropas acuarteladas y una fuerza de consideración en la plaza de San Jaime. El relevo se hacia á las horas de costumbre sin la menor dificultad, y hasta aquella fecha no habían ocurrido incidentes graves.

En Valencia ha habido conatos contrarios al orden público, que han sido prontamente y eficazmente reprimidos con el fusilamiento de dos individuos que habían perpetrado varios excesos. Tanto en aquella ciudad como en toda la provincia reinaba la mas completa tranquilidad.

Ayer se ha dicho que en la merindad de Estella habían aparecido algunas partidas carlistas. Lo que indudablemente ha dado lugar á este rumor, es la salida del general Echaluze de Vitoria con una columna de infantería. Este jefe se puso en marcha el 26; pero, segun nuestras noticias, no llevaba mas objeto que avistarse en Estella con el general Zabala, que bajaba de Pamplona, y con quien había concertado el movimiento.

Hé aquí la alocución que el venerable general San Miguel dirigió anteayer al pueblo de Madrid. Sus palabras son, como siempre, la expresión de un alma delicada, la imagen de la libertad, la dulzura del patriarca sincero á quien unánimemente aclama Madrid por su padre y por su pacificador.

Dice así:

MADRILEÑOS: Terminaron vuestras fatigas, vuestros padeceres. Ayer con la venida del duque de la Victoria, lució el gran día que tanto deseaban los buenos, por que tanto ansiaba vuestro corazón y el mio.

No es por esto ménos sagrado mi deber de daros por vuestro valor, por vuestro arrojo, y aun me atreveré á decir, por vuestro heroísmo, las mas sinceras y sentidas gracias. ¿Qué no os debe, ciudadanos armados, el pueblo de Madrid, la Nación entera? ¿Quién no ve la inmensa influencia que en sus destinos tiene y tendrá vuestra conducta? ¿Quién no la ha aplaudido, quién no la ha ensalzado, quién no ha escuchado los aplausos populares que á cada paso os tributa la muchedumbre entusiasmada?

Y yo que os he hablado, que os he mandado, que he vivido como en medio de vosotros durante diez días de azares y conflictos; yo que ví la sangre que vertisteis en obsequio de nuestras libertades; que escuché los acentos de vuestra decisión á exhalar por ellas el último suspiro, ¿qué os diré, queridos compañeros, que no me hayais oído en varias ocasiones? ¿Qué expresiones hallará mi pluma que correspondan á los sentimientos de mi corazón tan tumultosamente alborozado, tan profundamente conmovido?

Mandar el pueblo armado de Madrid en tan solemne ocasión, ¡qué prez, qué honra insigne para mí! Mandar á ciudadanos armados de todas condiciones, que pasada la hora del peligro se agropen todos en derredor del estandarte de la Patria, se proclaman defensores del orden, de la tranquilidad pública; que á tan caros objetos se consagran de consuno, sin mas resortes, sin mas impulsos que sus propias convicciones, que sus sentimientos generosos! ¡No lo olvidaré nunca madrileños! Mas pronto se borraría de mi memoria el haber hecho oír mi voz, y dado leyes á legiones aguerridas, sedientas de combates y de gloria.

De vuestras barricadas se difundió el sosiego en este inmenso vecindario; en vuestras barricadas resonaron himnos de gozo y lucieron rasgos de la mas exacta disciplina: en el seno de vuestras barricadas resucitó radioso el ayuntamiento constitucional de mil ochocientos cuarenta y tres! En vuestras barricadas volvió, bajo los auspicios de tan ilustre corporación, á ondear la bandera de la Milicia ciudadana: en vuestras barricadas recibió nuevo esplendor el trono de Isabel II, nuestra amada reina.

¡Mi gratitud eterna al pueblo entero de Madrid! Mi gratitud eterna á la Junta salvadora, con quien estoy unido, en cuyo seno encontré tanto apoyo y tanto aliento! ¡Gratitud eterna al ayuntamiento constitucional que ha tenido á bien manifestarme que le han sido gratos mis servicios! Vuestro amor vivirá en mi corazón por siempre y para siempre. Viva la libertad, la Nación, la Patria! Viva Isabel II, reina constitucional de las Españas!

Madrid 30 de julio de 1854.

Evaristo San Miguel.

Por una carta de Pamplona sabemos positivamente que el general Elío iba á entrar de un momento á otro por el valle del Baztan al frente de algunas fuerzas carlistas. No hay duda que lo que se trata es de promover otra guerra civil; vencido un enemigo, otro se nos presenta en campaña.... ¡Alerta! alerta, liberales; no nos durmamos sobre los trunfos adquiridos á costa de nuestra sangre: consolidémos un gobierno que llene todas las exigencias de la situación, todas las necesidades del país; empero pronto, muy pronto ha de consolidarse, si es que se quiere que el árbol de la libertad nos cobije con su sombra largos años, y dé ópimos frutos.

Estamos seguros que la primera medida que adoptará el nuevo ministerio de Gracia y Justicia será reponer en el tribunal supremo á los ilustres Casau, Silvela, Fonseca y demas íntegros é ilustres senadores que perdieron sus puestos por sus votos independientes en el senado. Rios Rosas, Laserna, Luzuriaga, nombres purísimos, figurarian dignamente á su lado. (Epoca.)



# Palma

7 DE AGOSTO.

La Junta provisional de Gobierno de estas islas teniendo presente lo dispuesto por el Gobierno ya constituido, ha resuelto quedarse con el solo carácter de consultiva. En su consecuencia ha acordado que los negocios que estaban aun pendientes de su resolución se pasarán á las autoridades superiores á quienes correspondan su conocimiento, las que podrán, si asi les parece, consultar á la Junta lo que con respecto á ellos deba determinarse.

Segun cartas de Barcelona escritas el sábado á última hora, era notable la alarma y agitacion que reinaba en aquella populosa ciudad, y muchísimas las gentes que de ella salian, no tanto por temer á la enfermedad reinante, como á algun inminente trastorno, que esperamos podrá contener la lealtad de las tropas y la firmeza de la autoridad militar.

## ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Ramon Gonzales, capitán del regimiento infantería de Isabel II. Parada, los cuerpos de la guarnicion; hospital y provisiones la bandera de Ultramar. El teniente coronel sargento mayor—Fabian Azañares.

## Boletin religioso.

### Santo del día.

#### SAN CIRIACO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

En tiempo de Maximiano y Diocleciano florecieron estos ilustres confesores; comisionados por Tracon, caballero romano y cristiano, para socorrer con viveres y limosnas á los fieles que trabajaban en las termas de Diocleciano, cumplieron su mision con tanto celo que admirados los gentiles al ver el valor con que Ciriaco y sus compañeros Largo y Esmeraldo publicaban su fe, sentenciaronles á trabajar con sus hermanos, lo que causó tal placer á nuestros santos que no solo cumplian su faena, sino que llevaban la carga de los viejos y de los débiles. Tuvo Ciriaco gran poder sobre el maligno espíritu y libró de él á Artemia, hija de Diocleciano y á la hija del rey de Persia. Habiendo aquel emperador salido á visitar algunas provincias del imperio, mandó Maximiano que Ciriaco y sus compañeros sacrificasen á los idolos, bajo pena de muerte; resistieronse enérgicamente nuestros Santos; así es que despues de prolongados tormentos fueron degollados, recibiendo la corona del martirio el día 16 de marzo del año 305.

## CULTOS.

MANANA MARTES

### En San Jaime

Concluyen las cuarentahoras dedicadas al glorioso patriarca San Cayetano, siendo la esposicion á las seis de la mañana, y la reserva á las ocho de la noche.

## ANUNCIOS

OFICIALES.

### CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.

Orden general del día 7 de agosto de 1854, en Palma.

La Escma. Junta provisional de Gobierno de estas islas, con fecha 4 del actual dice al Escmo. Sr. Capitán general de este distrito lo siguiente:

«Escmo. señor.—Esta Junta ha examinado varias solicitudes presentadas por oficiales que han sido retirados por visitudes políticas, y en su consecuencia se ha servido acordar que todos los que se

encuentren en este caso pasen desde luego á la situacion de reemplazo en la clase á que pertenecian cuando fueron separados del servicio activo sin perjuicio de declararles los ascensos de escala que en este tiempo hayan podido corresponderles, presentando los documentos necesarios al efecto, y no tengan nota que les inhabilite.—Lo que se participa á V. E. para su conocimiento, y á fin de que pueda servirse disponer se publique en el orden general del ejército y periódicos de esta capital á fin de que llegando á noticia de los oficiales que se encuentren en el caso espresado puedan acudir á V. E. con los documentos referidos para su clasificación y propuesta que podrá V. E. servirse elevar á esta Junta para su aprobacion.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento y gobierno de todos los individuos que se hallen en el caso espresado en el presente acuerdo.—El coronel segundo gefe de E. M.—Antonio de Caranza.

## JUNTA PROVINCIAL

DE SANIDAD

DE ESTAS ISLAS.

Si las autoridades, á quienes está encargada la seguridad individual y el mantenimiento del orden público, deben mas bien precaver las acciones y los hechos que puedan influir contra las personas y contra el buen orden social, que dictar los medios con que pueda repararse el daño causado á la sociedad y á cualquiera de sus individuos; las corporaciones á quienes está confiada la salud pública, deben mas bien procurar su conservacion que tomar las medidas convenientes para conseguirla, cuando desgraciadamente se ha perdido.

Esta Junta provincial de sanidad, desde que el cólera morbo asiático ha invadido las ciudades y pueblos del mediodía de Francia, ha procurado tomar las disposiciones que en casos análogos se acostumbra para recibir en esta isla las embarcaciones de aquellas procedencias, procurando conciliar las medidas sanitarias con los intereses del comercio. En el momento que tuvo conocimiento que esta terrible plaga amagaba á la vecina Barcelona, procuró cerciorarse del estado de salud por medio de uno de los vocales facultativos que á este efecto se constituyó en aquella capital: las sospechas se han realizado en el día, y ademas de haberse puesto en ejecucion las cuarentenas y observaciones establecidas para estos casos respecto de las procedencias de los puertos de las costas de Cataluña y demas que puedan tener relacion con ellos, queda establecido un cordón marítimo y terrestre, para impedir que tan funesto contagio sea introducido en la isla por el contrabando, ni por ningun otro medio clandestino.

La Junta no debe considerarse satisfecha con estas disposiciones, y se cree en el caso de llamar la atencion del público acerca de las que conviene adoptar para impedir su introduccion y fatales consecuencias. Estas medidas tienen relacion con la policía urbana, con la de las habitaciones y vestido, con las ocupaciones y alimentos, y con respecto al método que conviene guarden los coléricos ántes de que puedan ser visitados por los facultativos. Deseando la Junta que se vulgaricen estas medidas, conformándose con el dictámen de la comision facultativa ha pensado poner en conocimiento del público las reglas siguientes:

1ª Siendo el cólera reconocido hoy día como enfermedad contagiosa, una de sus principales medidas preventivas es huir del foco del contagio, fijando la residencia en lugar sano, de mucho aseo y de pureza de aires, y si es posible de poco vecindario.

2ª Conviene mantener el ánimo tranquilo procurándose alegres distracciones sin la menor aprehension de contraer la enfermedad; y evitando todo lo que pueda escitarnos vivas y fuertes emociones como

la cólera, los placeres demasiado vivos, el temor, etc.

3ª Si en todo tiempo es de la mayor importancia proporcionarnos un aire libre, puro y exento de todo mefitismo, lo es mucho mas durante el cólera, pues se ha observado que cuanto mas rare facto es el aire en que se vive, ménos espuesto se está á contraerle, y los que descuidan esta precaucion en tiempo de epidemia son los mas espuestos á la invasion del mal. Debe evitarse pues en cuanto sea posible la acumulacion de camas en una misma habitacion y el dormir con colgaduras. Desde por la mañana se renovará el aire en los dormitorios, abriendo las ventanas, y cuidando sin embargo de no esponerse á la corriente. Esta operacion se repetirá mas ó ménos veces durante el día, segun el número de personas que duerman en la habitacion.

4ª No debe secarse ropa dentro de las casas, ni tener en ella nada que pueda esparcir malos olores ó emanaciones húmedas y mal sanas. Las aguas súcias no deben permanecer ni un instante mas de lo necesario en los cubos y fregaderos teniendo ademas cuidado de limpiar todos los dias con agua abundante los conductos por donde se vierten. Todas las habitaciones, escaleras, patios, cuartos, retretes, etc. deben estar perfectamente limpios y blanqueados con cal.

5ª Exigiendo el aseo y limpieza de las personas todo cuidado conviene que cada uno segun sus facultades mantenga limpias las ropas de uso interior, y aseadas y pulidas las exteriores; que en las estaciones que permitan el uso de baños, se tomen uno ó dos á la semana, y en su defecto se lave todo el cuerpo con agua tibia en la que se haya disuelto una pequeña porcion de jabon, todo con el objeto de mantener la piel en una fácil y moderada transpiracion.

6ª Habiéndose notado que el enfriamiento favorece el desarrollo del cólera, deben usarse vestidos de abrigo sin abandonarlos ligeramente, al primer cambio de temperatura, ni ménos esponerse á una corriente de aire, á la humedad, ó al relente de la noche. El vientre y los piés deben estar sobre todo bien abrigados para lo cual se aconseja el uso de medias y de un cinturón de lana.

7ª La sobriedad en los alimentos tan favorable en todo tiempo á la conservacion de la salud es de rigurosa necesidad en tiempo de cólera, y el que no la observe se espone á pagar muy cara su intemperancia; los que tienen la suerte de observarla por hábito, y siguen un régimen que les conserva en buen estado de salud no deben hacer en él alteracion alguna. Conviene abstenerse de todos aquellos alimentos que por experiencia propia sean de difícil digestion; hé aquí los que llenan estas indicaciones y los que encierran las opuestas ó que son de fácil digestion.

### Alimentos indigestos.

Lo son: las carnes negras y duras, como las de buey, macho cabrío, cabra, oveja, conejo, liebre, cerdo y sus compuestos, caracoles, pescados azules, como la sardina, el atún, el bonito, las ostras, y toda clase de marisco, y sobre todo las carnes y pescados salados, como sardinas, bacalao, etc.: los vegetales acuosos, como pepino, calabaza, calabacin, tomate, coles, toda clase de ensaladas. Por último son tambien de difícil digestion la leche, las sustancias grácias, las salsas y escabeches, y los picantes las frutas no sazonadas, acuosas y de mucho ácido, como el membrillo, la granada, la uba ácida, el melon, el melocoton, la sandía.

### Alimentos de fácil digestion y nutritivos.

Estos son las carnes blancas y tiernas, como las de vaca, ternera, carnero: las de aves, como gallina, pollo, perdices, codornices, pichones, cocidas ó asadas. Las sopas de pan, fideos, cémola, arroz: las de vigilia que no contengan verdura, los huevos frescos y toda clase de pescados blancos; los vegetales como patatas, apés, cebolla, acelgas garbanzos, y habas peladas: las frutas bien sazonadas, como manzanas, peras, naranjas, ciruelas. El pan bien cocido y seco y todo género de pastas que reúnan estas dos cualidades.

El vino aguado, la cidra y la cerveza son muy convenientes para los que las usan por hábito; deben temerse sobre todo los excesos cometidos con vino puro, aguardiente y todo género de licores fermentados y alcohólicos, pues la experiencia ha acreditado que el cólera acomete con preferencia á los bebedores.

8ª Durante el cólera deberá adoptarse un ejercicio diario al aire libre, en las horas en que ni el sol, ni el relente puedan perjudicar, ó sustituir al ejercicio, otro corporal dentro de la misma casa en lugar elevado y de mucha ventilacion, que ponga en movimiento todos los miembros.

9ª Cualquiera otro género de excesos debe evitarse con igual cuidado. Cada uno procurará continuar en sus ocupaciones ordinarias pero de una manera arreglada, y sin fatigarse. Nada de velar ni trabajar de noche; cuando excesivos trabajos accidentales exijan mayor cantidad de alimentos que la ordinaria, debe preferirse comer ligeramente una vez mas al día, ántes que cargar demasiado el estómago en una sola comida.

10. La incontinencia de los sentidos es una de las causas predisponentes, la mas grave, y es preciso imponerse una reserva extraordinaria: obrar de otra manera es arrojarse en los brazos del cólera.

Es de suma importancia prestar mucha atencion á los primeros síntomas del cólera á fin de atacar la enfermedad en su principio; pues la experiencia del año 1832, ha demostrado que tanto mas eficaces eran los primeros auxilios, cuanto mas pronto se administraba desde el momento de la invasion.

Segun afirman todos los que han observado esta dolencia, en Europa pocos enfermos se presentan sin que dos ó tres dias ántes hayan sufrido diarreas mas ó ménos frecuentes, acompañadas de algun dolor de vientre y ansias de vomitar. Es de suma importancia pues el socorrer al instante dicha incomodidad; porque si se descuida pocas veces deja de manifestarse el mal con toda su intensidad.

Para evitarlo, tan luego que, durante el cólera se note algun flujo de vientre, es preciso quedarse en cama abrigarse bien á fin de promover el sudor, estar á dieta rigurosa, beber con frecuencia pero en corta cantidad agua de arroz tibia con járbabe de goma, y tomar alguna pequeña lavativa de agua de pan con almidon; se tendrán los piés y piernas envueltos en frenalas calientes, ó se aplicarán sinapismos: estos son los únicos remedios que pueden usarse sin riesgo alguno mientras acude el médico. El cólera se modifica de mil modos y reviste diferentes formas con respecto al temperamento y circunstancias particulares en que se hallen los individuos en el momento de verse acometidos; de aqui la necesidad que hay de avisar con prontitud al que debe dirigir el método de curacion. Palma 6 de agosto de 1854.—El presidente, José Miguel Trias.—De acuerdo de la junta—Bartolomé Manera secretario.

### LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 29 del mes próximo pasado.

2,812.	100
9,971.	100

Se espandan billetes de la que se ha de celebrar el día 12 de este, á 96 rs. vn. cada entero, y 12 el octavo. Palma 6 de agosto de 1854.—Jaime Muntaner.

## Al público.

El laud de esta matrícula nombrado SAN JUAN, al mando del patron Miguel Moll, saldrá de este puerto para el de Barcelona, con la correspondencia pública, el miércoles 9 del que corre: admite carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha en la oficina de los vapores Mallorquin y Barcelones.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,  
EDITOR RESPONSABLE.